



**TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS  
PARA PROVEER 101 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR DE  
TRANSPORTE SANITARIO PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA  
EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCION CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE  
MADRID.**

**ANUNCIO**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para proveer por turno libre, 101 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar de Transporte Sanitario para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, nombrado por Decreto de 21 de septiembre de 2023 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz Seguridad y Emergencias, concluido el plazo de presentación de alegaciones al cuestionario tipo test y a la plantilla de respuestas del primer ejercicio del proceso selectivo, en la sesión celebrada el día 8 de mayo de 2024, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** - Estimar las alegaciones presentadas a las preguntas 68 y 87. La respuesta correcta de la pregunta 68 es la A. La respuesta correcta de la pregunta 87 es la es la B.

Estimar las alegaciones que solicitan la anulación de las preguntas del cuestionario tipo test número 22, 32 y 45, por lo que se calificará el ejercicio sobre el resto de las preguntas consideradas válidas de la 1 a la 90, a las que se añaden las preguntas 91, 92 y 93 de reserva, previstas para el caso de anulación de alguna de las recogidas en el cuestionario tipo test.

**SEGUNDO.** - Desestimar las alegaciones a las preguntas del cuestionario tipo test que se relacionan a continuación, toda vez que el Tribunal Calificador considera que las razones expuestas por los/las reclamantes no invalidan la pregunta, ni la respuesta considerada correcta, confirmando íntegramente su validez, por las razones que se exponen a continuación:

**Pregunta núm. 5:** Las bases específicas por las que se rige la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Técnico/a Auxiliar de Transporte Sanitario para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, aprobadas por Decreto de 2 de

Información de Firmantes del Documento





diciembre de 2022, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias establecen expresamente en el apartado 4.1: *"Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario tipo test compuesto por 90 preguntas que versarán sobre el contenido del programa que figura como Anexo I a estas bases.*

*Las primeras 10 preguntas del cuestionario versarán sobre el contenido del grupo I del programa que figura como Anexo I de las presentes bases".*

El Tribunal Calificador considera que la pregunta número 5 se encuentra comprendida en el tema 2 del Grupo I del Programa: La Constitución Española de 1978 (II): La Organización territorial del Estado. Principios generales. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas: los Estatutos de Autonomía.

Como señalan las bases específicas las 10 primeras preguntas del programa versaran sobre **el contenido** del grupo I del programa, no sobre los epígrafes literales de los temas comprendidos en grupo I del Anexo I de las bases específicas.

La Administración Local y, por tanto, el Ayuntamiento de Madrid, tiene competencias en materia de protección civil y el Tribunal Calificador ha considerado necesario profundizar en alguna de las competencias de la Administración Local que guardan especial relación con el área asistencial competencial de las plazas a las que se quieren dar cobertura con el proceso selectivo.

El fundamento de la actuación del Tribunal Calificador se encuentra en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que las Administraciones Públicas, seleccionarán a su personal funcionario mediante procedimientos en los que se garanticen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad y además, y entre otros, *"la adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar"*.

**Pregunta núm. 6:** Las bases específicas por las que se rige la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Técnico/a Auxiliar de Transporte Sanitario para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, aprobadas por Decreto de 2 de diciembre de 2022, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad

#### Información de Firmantes del Documento





y Emergencias establecen expresamente en el apartado 4.1:

*"Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario tipo test compuesto por 90 preguntas que versarán sobre el contenido del programa que figura como Anexo I a estas bases.*

*Las primeras 10 preguntas del cuestionario versarán sobre el contenido del grupo I del programa que figura como Anexo I de las presentes bases".*

El Tribunal Calificador considera que la pregunta número 6 se encuentra comprendida en el tema 2 del Grupo I del Programa: La Constitución Española de 1978 (II): La Organización territorial del Estado. Principios generales. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas: los Estatutos de Autonomía.

Como señalan las bases específicas las 10 primeras preguntas del programa versaran sobre **el contenido** del grupo I del programa, no sobre los epígrafes literales de los temas comprendidos en grupo I del Anexo I de las bases específicas.

El tema 2 del Grupo I del Programa, incluye las competencias de las Comunidades Autónomas. Una de las competencias de las Comunidades Autónomas, que se reflejan en los Estatutos de Autonomía, son las referidas a los Planes de Catástrofes en los primeros niveles de actuación. El Tribunal Calificador ha querido adaptar las preguntas del cuestionario tipo test a las funciones a realizar por los funcionarios/as de la categoría de las plazas convocadas.

El fundamento de la actuación del Tribunal Calificador se encuentra en el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que establece que las Administraciones Públicas, seleccionarán a su personal funcionario mediante procedimientos en los que se garanticen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad y además, y entre otros, *"la adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar"*.

**Pregunta núm. 10:** El tema 1 del ANEXO I PROGRAMA GRUPO I. textualmente establece: La Constitución Española de 1978 (I): Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. Las bases específicas, por tanto, permiten realizar preguntas sobre el conjunto de los

#### Información de Firmantes del Documento





artículos que componen la estructura de la Constitución.

En su artículo 1.1 la Constitución Española expresamente proclama: *"España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político"*. Por tanto, el Tribunal Calificador considera que la pregunta número 10 está incluida dentro del epígrafe del tema 1 "Estructura y contenido" y se desestima la alegación de anulación de la pregunta.

**Pregunta núm. 11:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la A**. En el enunciado de la pregunta se solicitaba señalar la respuesta incorrecta. La respuesta B es correcta de acuerdo con el Manual de Procedimientos SAMUR-Protección Civil, página 385, procedimiento de Valoración de la escena. La respuesta C es correcta, como reflejan las páginas 206, 218 o 419 del Manual de Procedimientos SAMUR-Protección Civil.

La respuesta A es incorrecta pues no todos los carteles de mercancías peligrosas son de color rojo, solo aquellos que conllevan líquidos inflamables. En la mayoría de los casos son naranjas.

**Pregunta núm. 15:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la A**. En el enunciado de la pregunta se solicitaba señalar la respuesta incorrecta. La redacción de la respuesta A es la siguiente: Son factores a tener en cuenta al inmovilizar la pelvis con una faja pélvica, los siguientes: se debe colocar a la altura del trocánter inmovilizando además las extremidades inferiores a la altura de los tobillos en rotación externa. Esta respuesta es incorrecta pues debe ser en rotación interna. (Página 576, apartado técnicas del Manual de Procedimientos SAMUR-Protección Civil).

Las otras dos son respuestas correctas, de acuerdo con las páginas 574 y 575 del Manual de Procedimientos SAMUR-Protección Civil.

**Pregunta núm. 17:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la A**. La respuesta B no es correcta al indicar que la unidad va activada en clave 0, CON LUCES, cuando el Manual de Procedimientos SAMUR-Protección Civil, en su capítulo "Procedimientos Operativos: Conducción de vehículos Sanitarios en emergencias" indica claramente que la Unidad va activada en clave 0, SIN LUCES.

Por tanto, al ser la respuesta B incorrecta, la C también es incorrecta, por lo que la respuesta correcta es la A.

#### Información de Firmantes del Documento





**Pregunta núm. 24:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la A**. En el enunciado de la pregunta se solicitaba señalar la respuesta incorrecta. La redacción de la respuesta A es la siguiente: Según el procedimiento conjunto con Bomberos, el procedimiento de liberación de un herido tras un accidente de tráfico tiene 4 fases: Accesibilidad, Estabilización, Liberación y Extracción. Esta respuesta es incorrecta ya que tiene 5 fases tal y como se detalla en la página 169 del Manual de Procedimientos de SAMUR-Protección Civil.

Las preguntas B y C son correctas como se puede comprobar en las páginas 187 y 192-193 del Manual de Procedimientos de SAMUR- Protección Civil.

**Pregunta núm. 26:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la C**. La redacción de la respuesta C es la siguiente: En los pacientes que padecen este tipo de lesiones, la aparición de hipotermia es más frecuente, por lo que tomaremos las medidas necesarias en el tercer grupo de actuaciones. En la página 220 del Manual de Procedimientos SAMUR-Protección Civil se indica en el tercer grupo de actuaciones: "Garantice la temperatura corporal por encima de 35°C", la respuesta A es incorrecta, pues los déficits neurológicos no se valoran en el primer grupo de actuaciones, sino en el tercero, y en el caso de la respuesta B, esas cifras de TA y Fc equivalen a su shock hemorrágico y no a un shock neurogénico, en el que existe bradicardia. (Páginas 220 y 242 respectivamente, del Manual de Procedimientos. de SAMUR- Protección Civil).

**Pregunta núm. 27:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la C**, de acuerdo con el Manual de Procedimientos. de SAMUR-Protección Civil-Procedimientos asistenciales SVA-Urgencias obstétricas-Asistencia al parto.

**Pregunta núm. 28:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la B**. En el enunciado de la pregunta se solicitaba señalar la respuesta incorrecta. El Manual de Procedimientos. de SAMUR- Protección Civil dice que la Oficina de Coordinación, estará formada por responsables de las siguientes áreas: Farmacia, Oficina del Parque, Operaciones y Protección Civil. En el Manual de Procedimientos de SAMUR-Protección Civil, no se establece que un responsable de Operaciones tenga que estar en la Oficina de Coordinación. Página 99.

Así mismo, son correctas las otras dos respuestas, como se aprecia en las páginas 96 y 99 respectivamente.

Información de Firmantes del Documento



MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS LEÓN - JEFA DE SERVICIO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 14/06/2024 19:40:24  
CSV : 1PZND53SOBIRV6UT



Información de Firmantes del Documento



MARIA DE LOS ANGELES CUEVAS LEÓN - JEFA DE SERVICIO  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 17/06/2024 08:26:20  
CSV : 1UYFZ3WK73IHCJL





**Pregunta núm. 35:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la C**. De acuerdo con lo publicado en el Manual de Procedimientos: procedimientos operativos: primera respuesta NRBQ, la respuesta A no es correcta porque el manual recoge que el nivel I se utiliza para la intervención en zona fría.

La respuesta B no es correcta porque el manual indica que el nivel II no es resistente a gases, siendo correcta la respuesta C que aparece sin ninguna diferencia con lo establecido en Manual de Procedimientos: Con la combinación de los distintos elementos, se dota a los intervinientes de distintos niveles de protección:

- Nivel III: traje integral (resistencia a la penetración 1 y resistencia a la permeación 6) con botas y guantes + Equipo de Respiración Autónoma (ERA) para trabajar en zona caliente.

**Pregunta núm. 36:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la C**. En el enunciado de la pregunta se pide la respuesta correcta y en este caso es la respuesta C: "Las anteriores son correctas" ya que, por una parte, la Difoterina puede descontaminar cualquier producto químico (respuesta A) y, por otra parte, dada la esterilidad del producto y la rapidez que se necesita, exige de que se administre completamente el mismo. La ficha técnica del producto Diphoterine (PREVOR) así lo confirma. <https://www.prevor.com/es/preguntas-frecuentes-diphoterine/>

Se adjunta párrafo literal de la página WEB de la empresa . "Para obtener un efecto óptimo, la solución DIPHOTÉRINE® se debe utilizar tan rápido como sea posible después de la proyección química ocular/cutánea y en cantidad suficiente. Los operarios/equipos de primeros auxilios deben recibir formación para utilizar el volumen del envase íntegramente. La solución DIPHOTÉRINE® alivia el dolor muy rápidamente cuando se empieza la descontaminación, por ello, el uso del volumen completo del envase debe ser un tema abordado en la formación de los operarios/equipos de primeros auxilios".

**Pregunta núm. 38:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la B**, de acuerdo con el Manual de Procedimientos SAMUR-PC- Procedimientos asistenciales SVB-Traumatismos-Valoración inicial del paciente politraumatizado- Valoración primaria y soporte vital-Segundo grupo de actuaciones.

En la Valoración inicial del paciente politraumatizado, en la estimación Inicial de

#### Información de Firmantes del Documento





gravedad se valora el relleno capilar y en la Valoración Primaria, en el segundo grupo de actuaciones, se revalora el relleno capilar.

**Pregunta núm. 39:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la A**, el Manual de Procedimientos SAMUR-PC-Procedimientos asistenciales SVB-Instrumental pediátrico indica: En caso de PCR-Un solo reanimador.

"Compresiones torácicas en lactantes (menores de 1 año). Un solo reanimador: localice el esternón y coloque la punta de 2 dedos (de los tres centrales), un dedo por debajo de la línea imaginaria intermamilar".

**Pregunta núm. 40:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la C**. En el enunciado de la pregunta se solicitaba señalar la respuesta incorrecta. La respuesta incorrecta es la C, pues la vena cava lleva la sangre desde el resto del organismo a la aurícula derecha, no a la aurícula izquierda, como dice la respuesta.

**Pregunta núm. 46:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la A**. Según las guías del European Resucitación Council en su edición de 2021:

"Si es posible, utilizar un DEA con atenuador pediátrico en lactantes y niños menores de 8 años".

Las otras dos respuestas son incorrectas, pues por una parte la mayoría de las paradas cardíacas en niños no son debidas a ritmo desfibrilable, sino a problemas de otra índole, fundamentalmente relacionados con la respiración, y por otra, y con respecto a la OVACE, esas guías dicen: "El objetivo es aliviar la obstrucción con cada golpe, no siendo necesario completar toda la serie de 5 compresiones si la obstrucción ya fue resuelta".

**Pregunta núm. 49:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la C**. En el enunciado de la pregunta se solicitaba señalar la respuesta incorrecta. La respuesta incorrecta es la C, pues en la doble desfibrilación secuencial debe haber menos de un segundo de diferencia (en vez de más de un segundo) entre una y otra desfibrilación, como se puede leer en la página 199 del Manual de Procedimientos SAMUR-Protección Civil en el capítulo de Parada Cardiorrespiratoria.

Las otras dos respuestas son correctas, como se puede leer en el Manual de

#### Información de Firmantes del Documento





procedimientos SAMUR-Protección Civil páginas 501 y 198, respectivamente.

**Pregunta núm. 51:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la B**. En el resumen ejecutivo del European Resuscitation Council

Guidelines 2021, en su página 45 figura claramente el algoritmo de reanimación neonatal en el que indica que si la FC ausente o muy baja (<60 lpm) después de 30 segundos de ventilación se administrarán 3 compresiones torácicas por 1 ventilación coordinadas. Así mismo, en la página 52, indica textualmente:

Evaluación de la necesidad de compresiones torácicas.

- Si la frecuencia cardiaca permanece muy lenta (<60 min) o está ausente después de, al menos, 30 segundos de ventilación adecuada, inicie las compresiones torácicas.
  - Al iniciar las compresiones:
    - o Aumentar el oxígeno inspirado suministrado al 100%.
    - o Solicitar ayuda de personal con experiencia si aún no lo ha hecho.
- Administración de compresiones torácicas
- Utilice una técnica sincronizada, proporcionando tres compresiones por cada ventilación en aproximadamente 15 ciclos cada 30 segundos.

**Pregunta núm. 53:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la A**. Tal y como refleja el "Manual de procedimientos: Procedimientos Asistenciales, SVB: Patologías de origen cardiovascular" el dolor torácico precordial (coronario/de origen cardiaco) típico se describe como opresivo, constrictivo, lacerante, punzante, etc.

La respuesta B no es correcta puesto que el Manual de Procedimientos SAMUR-Protección Civil indica que el dolor de origen cardíaco se localiza en el centro del pecho y se irradia a cuello y/o miembro superior izquierdo, pero también puede presentarse de forma atípica como dolor en la espalda. Por tanto, el dolor de espalda es una forma atípica y no típica como aparece en la respuesta.

La respuesta C no es correcta puesto que el Manual de Procedimientos SAMUR-Protección Civil indica que el dolor de origen cardíaco se acompaña habitualmente de cortejo vegetativo.

**Pregunta núm. 55:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la B**. En el enunciado de la pregunta se solicitaba señalar la

#### Información de Firmantes del Documento





respuesta incorrecta y la respuesta incorrecta en este caso es la B.

Como dice el Manual de Procedimientos SAMUR-Protección Civil en su página 204 referida a los cuidados postparada, el objetivo que se debe perseguir respecto a la saturación de oxígeno es el rango entre 94 y 98%. En la respuesta se refleja un rango entre 92 y 96%.

Las otras dos respuestas son correctas, como se puede comprobar en las páginas 204 y 205 del Manual de Procedimientos SAMUR-Protección Civil.

**Pregunta núm. 56:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la C**. Tal y como se refleja en el Manual de Procedimientos SAMUR-Protección Civil en la página 220, referida a la valoración del paciente politraumatizado, la ecografía se realiza en el tercer grupo de actuaciones.

También en esa página y en la anterior (219 y 220) se refleja la incorrección de las otras dos respuestas, pues la tensión arterial no se valora en el primer grupo de actuaciones, y las férulas no se colocan dentro de la valoración primaria.

**Pregunta núm. 57:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la C**. Tal y como se refleja en el Cuadro 1 de los Indicadores más frecuentes en el Maltrato físico infantil, del Manual de procedimientos de SAMUR-Protección Civil (Página 107), las respuestas A y B son incorrectas pues responden a mecanismos accidentales, siendo adecuada la respuesta C en cuanto a la evolución colorimétrica de las lesiones.

**Pregunta núm. 58:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la C**, ya que es la única respuesta que define correctamente la puntuación en la escala de Glasgow, 11 puntos: Localiza el dolor (5) + palabras inadecuadas (3) + apertura de ojos al estimularle (3). El resto de las respuestas son incorrectas en este aspecto, pues reflejan valores de Glasgow de 9 (respuesta A) y de 12 (respuesta B).

**Pregunta núm. 60:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la A**. En estos pacientes que tal y como indica el enunciado se trata de una insuficiencia respiratoria grave en un paciente diagnosticado de EPOC, el tratamiento se realizará con mascarilla con reservorio. Para impedir que la bolsa reservorio pueda llegar a vaciarse (lo que indicaría que no estamos satisfaciendo las necesidades ventilatorias del enfermo) debemos marcar unos flujos altos en el caudalímetro, al menos 7-8 litros por minuto, de ahí que no tenga sentido utilizar en las mascarillas con reservorio flujos menores de dichas cantidades.

#### Información de Firmantes del Documento





Así mismo la respuesta A, es la única de las tres respuestas que indica los objetivos correctos de saturación en este tipo de pacientes, de 88 a 92%. (ELSEVIER. Medicina Integral 2020, 36:159-65. La Oxigenoterapia en situaciones graves. R Bugarín González, J B Martínez Rodríguez).

La respuesta B es incorrecta pues no indica correctamente los objetivos a llegar en una insuficiencia respiratoria grave en un paciente con EPOC y las gafas nasales solo estarían indicadas en una insuficiencia respiratoria leve.

La respuesta C es incorrecta pues no está indicada la ventilación con bolsa mascarilla en un paciente con Glasgow 15 y que está respirando por sí mismo (en la pregunta no se menciona la bradipnea).

**Pregunta núm. 64:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la B**. En el enunciado de la pregunta se solicitaba señalar la respuesta incorrecta y la respuesta incorrecta en este caso es la B.

Tal y como refleja la página 390 del Manual de Procedimientos SAMUR-Protección Civil, se considera alterado el estado circulatorio en un paciente deportista cuando la frecuencia cardiaca es menor de 50. La respuesta refleja frecuencia cardiaca menor de 51.

También, como reflejan las páginas 389 y 390 de dicho manual, las respuestas A y C son correctas pues responden ambas a parámetros de normalidad.

**Pregunta núm. 65:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la A**. Una de las ventajas de la desfibrilación bifásica es la de producir un menor daño miocárdico que los monofásicos, a igualdad de energía de salida desde el desfibrilador. Por su característica, la energía que llega al miocardio (esa es la clave de la respuesta) es menor. Ya sea 150 o 360 J.

No hay duda que las otras dos respuestas son falsas.

**Pregunta núm. 69:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la A**, según el Manual de Procedimientos SAMUR-Protección Civil Técnicas-Signos vitales-Toma de Presión arterial neonatos.

**Pregunta núm. 72:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la B**. El manual de procedimientos SAMUR-Proteccion Civil refleja

#### Información de Firmantes del Documento





lo siguiente

"Se define como urgencia/emergencia hipertensiva a aumento brusco de la TA que puede llegar a producir alteraciones estructurales y/o funcionales en diferentes órganos diana. Las cifras límite de TA, mantenidas tras 5-10 minutos de reposo, para considerar este son:

**TAS  $\geq$  220 mmHg y/o TAD  $\geq$  120 mmHg**

Los **posibles síntomas asociados** pueden ser: cefalea, alteraciones en la visión, náuseas y/o vómitos, mareo, dolor torácico, disnea, palpitaciones, alteración del nivel de conciencia, alteraciones sensitivas, motoras, convulsiones, etc., pudiendo llegar a provocar un compromiso vital inmediato.

Estos cuadros pueden ser **especialmente graves en embarazadas a partir de la 20ª semana de gestación** (antes en embarazos múltiples), por lo que, ante cualquier alteración significativa de la TA en estas pacientes, debe consultar inmediatamente con el Jefe de Guardia."

No puede ser la A, pues no es preciso administrar oxígeno con esa saturación. Tampoco puede ser la C, pues no es necesario trasladarle en decúbito lateral con esas semanas, y además es preciso avisar al Jefe de Guardia.

**Pregunta núm. 73:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la B**, como establece el Manual de Procedimientos SAMUR-Protección Civil en el procedimiento de Código Infarto, en las páginas 129 a 131.

La respuesta A tiene como error el hecho de tener que transmitir por parte de la Central de Comunicaciones la hora de contacto con el paciente, siendo lo adecuado la hora de inicio de los síntomas.

La respuesta C, tiene como error, por una parte, el déficit de redacción referido al protocolo por el hecho de que el dolor persiste tras la administración de nitroglicerina sublingual 5 minutos, y el hecho de que se valore como activación un tiempo de 6 horas desde inicio de los síntomas.

**Pregunta núm. 75:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la C**. En referencia a lo publicado en el "Manual de procedimientos: procedimientos asistenciales, SVB: Instrumental en adultos", la respuesta A no es correcta porque el manejo del DEA corresponde al segundo reanimador: el segundo reanimador, (persona que no realiza en este momento las compresiones) maneja el DEA.

La respuesta B no es correcta puesto que el manual indica colocar al paciente en posición PLS si respira adecuadamente lo que no corresponde a un paciente en situación de PCR 8código 3.1).

La respuesta C es correcta porque recoge lo indicado en Manual de

#### Información de Firmantes del Documento





Procedimientos: el segundo reanimador, (persona que no realiza en este momento las compresiones) maneja el DEA siguiendo las instrucciones del mismo y realiza ventilaciones efectivas con balón de reanimación conectado a reservorio y O2 a 10-12 l/min.

**Pregunta núm. 76:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la A**. De acuerdo con lo publicado en el "Manual de procedimientos: Procedimientos Asistenciales, SVB: Traumatismos: Torácico" en la valoración secundaria se incluye exponer al paciente, explorar desde cabeza a pies, reevaluar de forma continua al paciente y realizar una breve historia clínica. Siendo correcta la respuesta A.

Las respuestas B y C no son correctas porque el Manual de Procedimientos SAMUR-Protección Civil indica que la valoración de estado circulatorio y neurológico se debe realizar en la Valoración primaria en el segundo grupo de actuaciones.

**Pregunta núm. 78:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la B**. El Manual de Procedimientos SAMUR-Protección Civil- Procedimientos asistenciales: Psicológicos-Comunicación de malas noticias y proceso de duelo-Comunicación de malas noticias a menores indica: "comunique la mala noticia al menor cuando haya una petición expresa por parte de padres, tutores o figura de autoridad". En el resto de las situaciones, a ser posible, deben ser los familiares quienes comuniquen la mala noticia.

**Pregunta núm. 79:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la C**. El Manual de Procedimientos SAMUR-Protección Civil - Procedimientos operativos-Atención sociosanitaria a mayores indica: "Para conocer el riesgo social del adulto mayor utilizamos el Test Elder Abuse Suspicion Index (EASI)".

**Pregunta núm. 80:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la A**. Según el procedimiento de Convulsiones del Manual de Procedimientos SAMUR-Protección Civil, en las páginas 413 y 414, al hablar de la resolución de la actuación, en la respuesta B se expone la necesidad de llamar a una SVA, y por tanto no es correcta, y de solicitar una clave 16 sin precisar los motivos en el caso de la respuesta C, por lo que también es incorrecta, siendo la única correcta la respuesta A.

**Pregunta núm. 82:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la C**. Tal y como se establece en la página 428 del Manual de

#### Información de Firmantes del Documento





Procedimientos SAMUR-Protección Civil referido al manejo del trauma abdominal por una SVB, la respuesta A no es correcta, pues los signos en ancianos suelen ser menos evidentes, dado que los umbrales de afectación son más altos. Tampoco es correcta la respuesta B, pues la exposición no se realiza durante la valoración primaria, sino posterior a esta. Por tanto, la correcta es la respuesta C, pues la permeabilización de la vía aérea se debe realizar en el primer grupo de actuaciones, donde se debe tener a disposición en aspirador, tal y como refleja el manual en su página 219.

**Pregunta núm. 83:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la C**. En referencia a lo publicado en el "Manual de procedimientos: Procedimientos Asistenciales, SVA: Urgencias por agentes físicos: Paciente quemado", la respuesta A es incorrecta porque incluiría la suma de extensión de quemaduras de primer (eritema) y segundo grado, cuando el manual indica en el procedimiento correspondiente que la extensión de las quemaduras se calcula solo con quemaduras de 2º y 3º grado "determine la profundidad de la quemadura y su extensión (sólo quemaduras de 2º y 3º)". La respuesta B es incorrecta porque la referencia del Manual al preaviso hospitalario como código 15 afecta a quemaduras de 2º grado con extensión > 10% de SCQ. Por estas mismas consideraciones el Tribunal calificador considera que es correcta la respuesta C.

**Pregunta núm. 84:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la B**. La respuesta A corresponde a la definición de permeabilidad y la respuesta C corresponde a la definición de permeable (Libro TES: evacuación y traslado de pacientes (Ed. ARÁN), pág. 49).

**Pregunta núm. 88:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la A**. En referencia a lo publicado en el "Manual de procedimientos: Procedimientos Asistenciales, SVA: Urgencias por agentes físicos: Urgencias por calor", La respuesta A es correcta siendo una transcripción literal de un extracto del procedimiento de golpe de calor. La respuesta B es incorrecta, el Manual de Procedimientos SAMUR-Protección Civil indica suspender medidas físicas con temperatura rectal < 38,5°C (no < 38°C que implicaría esperar más para suspender estas medidas.). La respuesta C es incorrecta puesto que el manual indica: No administre antipiréticos.

**Pregunta núm. 89:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la B**. En referencia a lo publicado en el "Manual de procedimientos: Procedimientos Asistenciales, SVA: Urgencias obstétricas: Urgencias obstétricas, la respuesta A es incorrecta ya que el Manual de Procedimientos SAMUR-

#### Información de Firmantes del Documento





Protección Civil indica que se debe colocar una cuña bajo flanco y cadera derechos. La respuesta C es incorrecta, el Manual de Procedimientos SAMUR-Protección Civil recoge la posibilidad de realizar cesárea (cesárea postmortem) inmediata por encima de 25 semanas de gestación (viabilidad fetal). No es correcto por encima de 20 semanas puesto que puede corresponder a una edad gestacional inferior a la de viabilidad fetal.

La respuesta B es correcta y así aparece en el Manual de Procedimientos SAMUR-Protección Civil en el capítulo referido.

**Pregunta núm. 90:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la C**. En la pregunta se recoge por una parte que el valor del Glasgow es de 5, por lo que queda excluida la respuesta B. Por otra parte, la posición en la que debe colocarse al paciente en la camilla es aquella en la que elevamos el cabecero 30°. En la respuesta A, se dice que se pone al paciente en la posición de Trendelenburg, lo que implica poner al paciente con la cabeza 30° más baja que le cuerpo, por lo que tampoco es correcta. Por tanto, la única respuesta correcta es la C.

**Pregunta núm. 94:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la A**, puesto que hay que diferenciar la "Zona de aterrizaje segura", de la "Zona de seguridad". (Libro TES: evacuación y traslado de pacientes (Ed. ARÁN), pág. 27.

**Pregunta núm. 95:** El Tribunal Calificador considera que **la respuesta correcta es la C**, al calcular la Superficie Corporal Quemada mediante la regla de los 9 de Wallace, en este paciente 18% corresponde al tórax y abdomen o lo que es lo mismo la parte anterior del tronco, otro 18% corresponde al miembro inferior derecho como indica el enunciado de la pregunta y el otro 2% a ambas palmas de la mano (1% cada una). La suma de estos porcentajes daría el 38% de SCQ tal como indica la respuesta correcta.

**Alegaciones que solicitan la repetición del ejercicio:** El Tribunal Calificador considera que las razones expuestas por los/las reclamantes no invalidan el ejercicio, y por tanto se desestima la alegación de repetir el ejercicio por las siguientes razones:

Durante la realización del ejercicio estuvo funcionando en todo momento, un detector de radiofrecuencias que garantizó que no estaba encendido ningún aparato o dispositivo electrónico de transmisión o recepción de información en poder de los/las opositores/as.

#### Información de Firmantes del Documento





Las bases específicas que rigen la convocatoria no obligan al Tribunal Calificador a utilizar dispositivos contadores de tiempo que indiquen a los/las opositores/as el tiempo restante para finalizar el ejercicio, motivo por el cual el Tribunal Calificador decidió avisar a los /las aspirantes del tiempo que restaba para finalizar el ejercicio.

La separación de los datos personales de los/las opositores/as en las hojas de respuestas, no se realiza por el personal de apoyo. Se realiza por los miembros del Tribunal Calificador una vez que se han recogido y contado todas las hojas de respuesta. Los/las opositores/as pueden presenciar este acto y así se dio la posibilidad a todos/as los/las aspirantes al finalizar el ejercicio.

**TERCERO.** - El Tribunal Calificador en virtud de lo expuesto, acuerda modificar la plantilla de respuestas correctas del cuestionario tipo test y proceder a la publicación de la plantilla definitiva que se acompaña como Anexo del presente anuncio.

Contra el presente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente anuncio se hará público en el Tablón de Edictos Electrónico y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid: [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

*Firmado electrónicamente*  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
Maria de los Angeles Cuevas León

#### Información de Firmantes del Documento

